

Banco de Bogotá Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. **90009368-1**

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día 2011 06 27

Código de Convenio Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo Número Cuenta Destino 0629112795

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora P.A. FONTUR MULTAS

Referencia 1 213926463

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2 1181 11558 2012 R 473336

FORMA DE PAGO

Efectivo		\$ 828.116
Cheque		\$
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta	<input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 828.116
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque
		Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa, el país, el nombre, dirección y teléfono. La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas, en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 186 Vistamar Buenaventura
 Srv 2160 UG018604 Usus697 71053
 ANH###2795 27/06/19 15:28 H.NO
 P.A. FONTUR - MULTAS CEN 1782
 Usi:23923463
 Valor Efectivo: 828,116.00
 vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 828,116.00

Nombre del depositante: ANA MYDIA RODRIGUEZ Teléfono: 3124633440

2103653 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

2a Copia: Para el depositante
 Esta transacción está sujeta a verificación posterior. (El(s) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo el(s) Banco(s) Bravos". En caso de que el(s) cheque(s) sean devueltos) sin pago, esta operación se revertirá y el(s) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó el(s) título(s). En consecuencia, se entrega la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellado o timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.